

Un juez deniega la moción de Alec Baldwin para retirar sus cargos

Un juez del estado de Nuevo México (EE.UU.) denegó este viernes una moción presentada por el actor Alec Baldwin para que se desestimaran los cargos de homicidio involuntario que pesan en su contra por el caso 'Rust', en el que falleció la directora de fotografía Halyna Hutchins en 2021.

Se trata de la segunda petición de sobreseimiento solicitada por el intérprete, cuya defensa alega que el tiroteo que acabó con la vida de Hutchins durante el rodaje del filme fue un «accidente» y que Baldwin no debe responder penalmente por ello.

Además, el equipo de Baldwin aseguró que el arma utilizada en el set fue destruida durante las pruebas forenses realizadas por el FBI, lo que hace imposible que la defensa intente recrear la escena de forma fidedigna.

Está previsto que la juez se pronuncie sobre la moción en una vista programada para el próximo lunes.

«El señor Baldwin sabía que tenía una pistola de verdad en la mano y pidió específicamente la pistola más grande que había disponible. (...) Sabía y comprendía que las balas de prueba son idénticas a la munición real», argumentó anteriormente la fiscal Kari Morrissey añadiendo que el actor era consciente de que la armera Hannah Gutierrez-Reed no realizaba las comprobaciones pertinentes.

Gutierrez-Reed fue hallada culpable en marzo de homicidio involuntario y condenada a 18 meses de prisión, pero ha recurrido su condena.

El 24 de junio se celebrará una vista en la que se estudiará otra petición de sobreseimiento presentada por el equipo de Baldwin; mientras que se prevé que el caso se juzgue en julio en un tribunal de Santa Fe (Nuevo México, EE.UU.).

Los fiscales especiales han señalado que tienen la intención de presentar a Baldwin como una persona que controlaba todo en el rodaje y que incumplió repetidamente los protocolos de seguridad en el set durante los días anteriores al tiroteo.

Con información de 800 noticias